

La UJI da ayudas al alquiler a los estudiantes que vienen de fuera - Mediterráneo - 10/08/2019

EL ARRENDAMIENTO DE LOS PISOS SUPONE ENTRE 500 Y 700 EUROS MENSUALES

La UJI da ayudas al alquiler a los estudiantes que vienen de fuera

► El plazo para pedir las becas, de 1.000 €, vence el próximo 10 de septiembre

► El barrio junto a la universidad y la zona de El Corte Inglés, las más solicitadas

MARI CARMEN TOMÁS
ctomas@mediterraneo.elperiodico.com
CASTELLÓN

La Universitat Jaume I dará ayudas al alquiler de viviendas para los estudiantes. Así lo explicó la presidenta del Consell de l'Estudiantat, Laura Alcaide, que añadió que el importe máximo por beca es de 1.000 euros.

Alcaide señaló que «las ayudas del Ministerio y de la Conselleria no cubren los gastos de tener que trasladarte a otra ciudad para poder cursar tus estudios universitarios. Es por ello que surgió la idea». Además, indicó, «era una de las reivindicaciones del alumnado de hace tiempo.

Hay que recordar que la Jaume I atrae cada vez más a personas de otras provincias, gracias al impulso de carreras tractoras, como Medicina, donde seis de cada diez de los preinscritos viene de fuera,

como publicó ayer **Mediterráneo**. Según un estudio, el porcentaje de los matriculados en grado y máster que viene de otras provincias ha pasado del 26,4% al 33,9% y es superior a la media autonómica, que es del 22,8%.

Alcaide señaló que las zonas donde suelen alquilar los estudiantes son muy variables, pero se centra principalmente en el área que está debajo de la universidad –por cercanía–, aunque se tenga que asumir un precio algo más elevado. También el entorno de El Corte Inglés es cotizado por los universitarios, ya que «aunque tengas que coger el transporte te sale más económico».

Los importes en la zona de la UJI suelen rondar los 700 euros mientras que los del centro suelen estar por los 500, señala. El alza de precios ha sido otra de las razones para otorgar las ayudas y los pisos suelen ser compartidos.



► Una joven mira el tablón de anuncios de alquiler de pisos.

El plazo para poder optar a ellas vence el 10 de septiembre.

Pueden solicitarlas aquellos que estén matriculados a tiempo completo en grado o máster presencial; tener un contrato de alquiler en vigor todo el curso, tener la residencia familiar a

30 km o más del campus y no haber declarado su independencia del núcleo familiar y que su nivel de renta de la unidad sea igual o inferior a tres veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) fijado en 7.519,59 euros. Se otorgarán diez. ≡